



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Edición de 56 páginas

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Núm. 39.756.-
Año CXXXIII - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Martes 7 de Septiembre de 2010
Edición de 2 Cuerpos

Ejemplar del día \$375.- (IVA incluido)
Atrasado \$785.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS

I

CUERPO

SUMARIO

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

Complementa decreto número 322, de 2010 P.1

MINISTERIO DE ENERGÍA

Decreto número 162.- Nombra a don Luis Eduardo Cantellano Ampuero como Secretario Regional Ministerial de Energía en la Región de Coquimbo P.1

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución número 5.485 exenta.- Aprueba nómina de postulantes seleccionados del segundo llamado 2010 y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección

del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II de la atención a condominios de viviendas sociales en sus Títulos I, mejoramiento del entorno Título II, mejoramiento de la vivienda y Título III ampliación de la vivienda P.2

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Bío Bío

Resolución número 185 exenta.- Prorroga y modifica resolución número 124 exenta, de 2006 P.2

Secretaría Regional Ministerial IX Región de la Araucanía

Resolución número 1.287 exenta.- Prohíbe la circulación de vehículos que indica en las condiciones que señala P.3

OTRAS ENTIDADES

Banco Central de Chile

Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.5

Normas Particulares

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Asociaciones Gremiales

Asociación Club de Producto Chile Destino Termal Asociación Gremial P.5

Subsecretaría de Pesca

Dirección Zonal de Pesca Regiones V a IX e Islas Oceánicas

Extracto de resolución número 5 exenta, de 2010 P.5

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto número 4.284 exento.- Concede personalidad jurídica y

aprueba estatutos a "Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco" P.5

Decreto número 4.419 exento.- Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "Fundación Casa Acogida del Perpetuo Socorro", de Cachapoal P.6

Entidades Religiosas de Derecho Público

Iglesia de Dios que Está en Maipú P.6

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

Superintendencia de Pensiones

Resolución número E-208, de 2010, que aprueba reforma a estatutos de la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A. P.6

MINISTERIO DE ENERGÍA

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Solicita concesión definitiva de servicio público eléctrico P.7

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución número 5.517 exenta.- Aprueba selección de proyecto para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo Primero establecido mediante resolución número 2.186 exenta, de 2010 P.7

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Decreto número 188.- Renueva concesión de radiodifusión sonora en amplitud modulada para la localidad de Victoria P.8

Decreto número 189.- Renueva concesión de radiodifusión sonora en amplitud modulada para la localidad de Santiago P.9

Solicitudes de telecomunicaciones P.10

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

COMPLEMENTÁSE EL DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 322, DE 2010, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE 24.04.2010, EL CUAL FUE CURSADO CON ALCANCE DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR OFICIO N° 19.141, DE 13.04.2010, EL QUE POR OMISIÓN NO SE PUBLICÓ EN SU OPORTUNIDAD, POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

División de Toma de Razón y Registro Administración Centralizada

Cursa con alcance decreto N° 322 de 2010, del Ministerio de Hacienda

N° 19.141.- Santiago, 13 de abril de 2010.- Esta Contraloría General ha tomado razón del documento

del rubro, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial presentada por doña Sandra Ibáñez Hinojosa, a contar del 1 de marzo de 2010, pero cumple con manifestar que la cita que se efectúa en los vistos del texto en estudio al artículo 32, N° 7, de la Constitución Política de la República y al artículo 24 del DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, deben entenderse referidas a los artículos 32, N° 10, de la Ley Suprema, y 26 del DFL mencionado, respectivamente.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

Ministerio de Energía

NOMBRA A DON LUIS EDUARDO CANTELLANO AMPUERO COMO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Núm. 162.- Santiago, 9 de julio de 2010.- Visto: El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la

República; lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del DFL N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público del año 2010; el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el DFL N° 29/2004, del Ministerio de Hacienda que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto ley N° 2.224, de 1978, modificado por la ley N° 20.402; el DFL N° 12, de 2009, del Ministerio de Hacienda; el of. reservado N°054, de 1 de julio de 2010, del Intendente (S) de la Región de Coquimbo, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 9 de julio de 2010, al señor Luis Eduardo Cantellano Ampuero, cédula de identidad N° 12.847.460-9, abogado, grado 4° EUS, Planta de Directivos de la Subsecretaría de Energía, como Secretario Regional Ministerial de



2. Energía en la Región de Coquimbo, con residencia en la ciudad de La Serena.
El señor Cantellano, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Impútese el gasto correspondiente con cargo al ítem 21-01-001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía.

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE,

Presidente de la República.- Ricardo Raineri Bernain, Ministro de Energía.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Jimena Bronfman C., Subsecretaria de Energía.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS DEL SEGUNDO LLAMADO 2010 Y DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR REGIÓN, QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR EL CAPÍTULO II DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES EN SUS TÍTULOS I, MEJORAMIENTO DEL ENTORNO TÍTULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y TÍTULO III AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA

(Resolución)

Santiago, 2 de septiembre de 2010.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 5.485 exenta.- Visto:

- 1) El D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y sus modificaciones;
- 2) La resolución exenta N° 8.820, de fecha 10 diciembre de 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales, correspondientes a los llamados que se efectuó durante el año 2010, y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención del programa regulado por el D.S. N° 255 (V y U.), de 2006;
- 3) La resolución exenta N° 3.257, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 28 de mayo de 2010, publicada en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2010, y sus modificaciones, que realiza el segundo llamado a postulación nacional para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el Capítulo II de la atención de Condominios de Viviendas Sociales, y distribuye regionalmente los recursos de dicho programa;
- 4) La resolución exenta N° 3.889 (V. y U.), de este 2010, que modifica la resolución exenta N° 3.257 (V. y U.) de 2010, reemplazando en el Resuelvo 1 la locución "hasta el 30 de junio de 2010", por la expresión "hasta el 15 de julio de 2010", dicto la siguiente

Resolución:

1.- Comprométense los recursos para la selección del Segundo Llamado para el desarrollo de proyectos en Condominios de Vivienda Social, que se destinarán al financiamiento de los subsidios y los recursos destinados al pago de los servicios de asistencia técnica, según la distribución señalada en el siguiente cuadro:

REGION	UF TÍTULO I		UF TÍTULO II		UF TÍTULO III		TOTAL UF SUBSIDIO	TOTAL UF A.T.	TOTAL UF
	Subsidio	A.T.	Subsidio	A.T.	Subsidio	A.T.			
1	1.932,00	613,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.932,00	613,50	2.545,50
2	546,00	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	546,00	210,00	756,00
4	0,00	0,00	3.155,00	374,50	0,00	0,00	3.155,00	374,50	3.529,50
5	3.900,00	1.401,00	11.875,00	1.263,49	0,00	0,00	15.775,00	2.664,49	18.439,49
7	0,00	0,00	1.400,00	140,00	0,00	0,00	1.400,00	140,00	1.540,00
9	0,00	0,00	1.250,00	137,50	2.810,00	250,00	4.060,00	387,50	4.447,50
13	689,00	265,00	16.995,00	1.998,75	6.120,00	517,00	23.804,00	2.780,75	26.584,75
TOTAL	7.067,00	2.489,50	34.675,00	3.914,24	8.930,00	767,00	50.672,00	7.170,74	57.842,74

A.T.= Asistencia Técnica

2.- Apruébanse las nóminas de postulantes seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales, correspondientes al segundo llamado de 2010, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Títulos I, II y III, en la modalidad de Condominio de Viviendas Sociales, dispuesto en el número 1° de la resolución exenta N° 3.257, de 2010, de este Ministerio. Estas nóminas se adjuntan y se entenderán formar parte de esta resolución. Fíjase además el número de postulantes seleccionados, de acuerdo a la distribución de recursos efectuada por el número 2° de esa misma resolución, en los términos modificados en el número anterior, por Región, según se indica en la siguiente tabla:

REGION	TITULO I Colectivo	TITULO II Colectivo	TITULO III Colectivo	TOTAL
1	161	0	0	161
2	42	0	0	42
4	0	61	0	61
5	300	218	0	518
7	0	28	0	28
9	0	25	25	50
13	53	309	47	409
Total	556	641	72	1269

3.- Publíquese en un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de los postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al número 2° de esta resolución, las que deberán contener, a lo menos, la comuna, el Título del cual se trate, el nombre de cada postulante con su respectiva Cédula Nacional de Identidad y el puntaje obtenido por el grupo o persona.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial, comuníquese y archívese.- Magdalena Matte Lecaros, Ministra de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Andrés Iacobelli del Río, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Bío Bío

PRORROGA Y MODIFICA RESOLUCIÓN N° 124 EXENTA DE 2006

(Resolución)

Núm. 185 exenta.- Concepción, 1 de septiembre de 2010.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 18.059; los artículos 107° y 113° del D.F.L N°1, de 2007, de Transportes y Justicia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el decreto supremo N° 255 del año 1981 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las resoluciones N° 59, de 1985, y N° 39, de 1992, todas del Ministerio antes señalado; la resolución exenta N° 124, de 7 de junio de 2006, modificada por las resoluciones exentas N° 2, N° 54 y N° 73, todas de 2007; resolución exenta N°86 de 2008; las resoluciones exentas N°84, N° 288 y N° 343 de 2009, de esta Secretaría Regional Ministerial y la Minuta Análisis Respecto a la Oferta de Taxis Colectivos de Concepción (agosto 2010), elaborada por SECTRA Area Sur.

Considerando:

1° Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113° de la Ley N°18.290, de Tránsito, se prohibió, hasta el 30 de octubre de 2009, la circulación de taxis colectivos en las vías públicas de la comuna de Concepción que conforman el área constituida por la línea poligonal cerrada formada por las siguientes vías: Paicaví (desde Avenida Jorge Alessandri) - Bulnes - Janequeo - Los Carrera - Lientur - Las Heras - Fresia - Los Carrera - Irrazábal - Lientur - Roosevelt - Chacabuco - Lincoyán - Víctor Lamas - Esmeralda - Costanera - Zañartu - Avenida Arturo Prat - 21 de Mayo - Avenida Jorge Alessandri (hasta Paicaví).

2° Que, actualmente existe una menor capacidad de transporte particular, atendido la restricción vehicular de cuatro dígitos respecto de los vehículos

Director Responsable: CRISTIAN LETELIER AGUILAR

Domiciliado en Santiago, calle Agustinas 1269 - Casilla 81 - D

Teléfonos: 7870110 - 6983969
Servicio al usuario: 7870109
Dirección en Internet: www.diarioficial.cl
Correo Electrónico: info@diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 39.756.-
Año CXXXIII - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Martes 7 de Septiembre de 2010

II

CUERPO

ESCRITURAS SOCIALES Y PUBLICACIONES JUDICIALES

SUMARIO	M	Sociedades de Responsabilidad Limitada	G	Ñ
ESCRITURAS SOCIALES	Monterrey S.A. P.5	Constituciones	Gallegos y Fernández Limitada P.14	Ñuble Papas MG LimitadaP.19
Sociedades Anónimas	N	A	González Villamediana Limitada / Groundzero Producción de Eventos Limitada y Grupo de Soporte y Asistencia Limitada P.15	O
Constituciones	Nutregg S.A. P.5	Agrícola Palo Grueso y Compañía Limitada / Aislantes Modopack Limitada y Alimentos Manquehue Limitada P.8	H	Organismo Técnico de Capacitación Capefor Limitada P.19
A	P	Asesorías Contreras y Miranda Limitada / Asesorías e Inversiones Inmobiliarias Los Negros Limitada / Asesorías e Inversiones Jara Alcalde Limitada / Asesorías Occasio Limitada y Automotriz Forza Limitada ...P.9	Hernández Soares Joyas Limitada P.15	P
Astra Minerals Sociedad Anónima P.3	S	B	I	Piedras del Sur Limitada P.19
B	Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A. y Sociedad de Artesanos Santa Lucía S.A. P.6	Benian Inversiones Limitada...P.10	Importadora Arch Creek Chile Limitada / Importadora y Comercializadora GDA Limitada / Ingeniería en Transporte Vertical Limitada / Ingeniería, Construcción e Inversiones GHH y Compañía Limitada e Inmobiliaria Doña Elena Limitada P.15	Prestaciones Médicas Doctora Pruzzo Limitada / Prevé Gestión en Salud Limitada y Productora Moma Limitada P.20
BCORP S.A. P.3	Y	C	Inmobiliaria e Inversiones Aba Limitada / Inmobiliaria e Inversiones Carober Limitada / Inmobiliaria e Inversiones Los Muermos Limitada / Inmobiliaria e Inversiones Roca Ignea Limitada / Inmobiliaria San Pablo Limitada e Inmobiliaria, Inversiones y Asesorías Las Pataguas Limitada P.16	R
I	Yukisd S.A. P.6	Centro de Belleza The Pilares Limitada / Chacón Montajes Industriales Limitada / Clínica de Reposo La Mama Limitada / Comercial Anima Limitada / Comercial Díaz y Molina Limitada / Comercial FyMCO Limitada y Comercial Henima Limitada P.10	Instalaciones y Construcciones Sanitarias Burgos Limitada / Internacional Trading Moravi Limitada / Inversiones Bella Sombra Limitada / Inversiones Cosméticas y Farmacéuticas Limitada / Inversiones Descat Limitada / Inversiones Deuco Limitada / Inversiones Divino Limitada e Inversiones e Ingeniería Constructiva Limitada P.17	Rental Maquinarias Limitada / Repuestos y Maquinarias Anvic Limitada / Restaurant Clandestino Uno Limitada / Richard González & Natalia Arias Asociados Limitada y Rivera y Chávez Limitada P.20
Importaciones e Inversiones Murano S.A. / Inversiones El Águila Sociedad Anónima e Inversiones WH S.A. P.3	Sociedades por Acciones	Comercial Mane Limitada / Comercial Rubio Limitada / Comercial Santelices Hafemann Network Limitada / Comercial Servicios y Transportes Lupier Limitada / Comercial Yí Qian Limitada / Comercializadora Comercio Limitada y Comercializadora Las Palmeras Limitada P.11	Inversiones Inostroza y Abarca Limitada / Inversiones Pokytools Limitada / Inversiones Rago Limitada / Inversiones y Asesorías Mobier Limitada e Inversiones y Maquinarias Cautín Limitada P.18	S
M	Constituciones	B	J	Salgado & Cea Limitada / Servicio e Instalaciones de Telecomunicaciones Limitada / Servicios de Capacitación Prohacer Limitada / Servicios de Cobranzas C y C Limitada / Servicios de Electricidad y Construcción Limitada / Servicios de Externalización a Empresas Limitada / Servicios Forestales Luis Rifo y Compañía Limitada y Servicios Integrales de Cuidados de Enfermería Limitada P.21
Maestra Condell S.A. P.3	Comercializadora Albornozeno Moreno SpA P.6	Comercializadora Neumáticos Rienza Limitada / Comercializadora Ramírez & Cianferoni Limitada / Comercializadora Rojas y Cuevas Compañía Limitada / Comercializadora Skinfactory Limitada / Comercializadora Wind Trade Limitada / Confeciones Universo Compañía Limitada y Constructora Inmobiliaria y Servicios Integrales Torre Fuerte Limitada P.12	Jara Vásquez Limitada y Joyerías del Sur Limitada P.18	Servicios Médicos Jara Limitada / Servicios Médicos Sanhueza y Yakisic Limitada / Servicios Médicos Vidal Limitada / Servicios Turísticos Carmen Bajo Limitada / Servicios y Logística Frulogistics Limitada / Servicios, Asesorías e Inversiones Alfa Limitada / Servitrans del Maule Empresa de Servicios Transitorios Limitada y Sociedad Agrocomercial y Vitivinícola Río Lontué Limitada ...P.22
N	D	Constructora V.M.V. Limitada / Consultora Kallwe Kimün Limitada / Consultora Pulmahue Limitada / Consultoría, Ingeniería y Servicios Informáticos Dataconnect Limitada y Control, Ingeniería, Sistemas, Montajes y Electricidad Limitada P.13	K	Sociedad Comercial R&R Limitada / Sociedad Comercial y Farmacéutica Canaima Salud Limitada / Sociedad Comercializadora Arias & Arriagada Limitada / Sociedad Comercializadora de Bienes y Servicios Asess Pyme Limitada / Sociedad Consultora de Epidemiología Aplicada, Investigación Social y Gestión en Salud Pública EPI-SUR Limitada / Sociedad de Flores VDS Limitada / Sociedad de Inversiones Inmobiliarias y Corretaje de Propiedades CSA Limitada / Sociedad de Profesionales, Servicios Médicos Asomed Limitada y Sociedad de Transportes Navia González Limitada P.23
Natura Nova S.A. P.3	Distribuidora Internacional Dinco SpA P.6	D	Kimn- It Chile Limitada y Kinesiología y Estética Integral Equilibra Limitada P.18	
P	Esperanza SpA P.6	Del Valle & Toledo Ltda. y Distribución Comercialización y Transportes Carrascosa Limitada P.13	L	
Piedras Australes S.A. P.3	I	E	Laboratorio Control de Calidad Mical Limitada y Lamerain y Compañía Limitada P.19	
S	Imagine SpA e Inmobiliaria Grajales SpA P.6	Empresa Agrícola y Forestal Entre Ríos Limitada / Escalante & Campanella Compañía Limitada / Estética Médica Parfait Visage Ltda. y Exploradora y Comercializadora de Áridos La Estrella Limitada P.14	M	
Sociedad Educacional Colegio Casteliano S.A. P.4	Immunomedica SpA / Inversiones ABBY SpA. / Inversiones Bilbao SpA. e Inversiones Conditio SpA P.7	F	M y M Servicios de Mantenimiento y Urgencias Limitada y Media Tuna Creación Audiovisual Limitada ...P.19	
Transformaciones	L	F.D.C. Inversiones Limitada y Ferrum Aceros Limitada P.14	N	
I	Legal It SpA P.7		N & G Capacitación Limitada P.19	
Inversiones Romano S.A. P.4	R			
T	RASI SpA P.7			
Tecnologías en Soa Sociedad Anónima P.4	S			
Modificaciones	Servicios Empresariales Integrados SpA / Sociedad Comercial de Servicios de Idiomas Políglota SpA y Sociedad Educacional Hatha Yoga SpA P.8			
A	T			
Acoger Santiago Inmobiliaria S.A. P.4	Tratamientos Ambientales Procesa SpA P.8			
C	Modificaciones			
Constructora Alto Arauco S.A. P.4	C			
E	Comercial y Servicios Planestudios SpA P.8			
Exportadora de Mostos y Vinos Jucosol Sociedad Anónima P.4	M			
F	MIC Technologies SPA y Multi-servicios Ingeniería y Construcción SpA P.8			
Fernández Wood Constructora S.A. y Fiordo Austral S.A. P.4				
Frigorífico La Unión S.A. P.5				
I				
Inversiones Cuinco S.A. / Inversiones San Esteban S.A. e Inversiones X Región S.A. P.5				

<p>Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Las Gaviotas Limitada P.24</p>	<p>D DasyI Promociones y Publicidad Limitada y Desarrollo de Conectividad Backbone.cl Limitada P.30</p>	<p>nes Informáticas y Servicios Inkey Limitada P.35</p>	<p>Empresa Educacional Vivianne Odette Roco Gutiérrez E.I.R.L. / Erwin Scheel Martínez Producciones E.I.R.L. / Escuela de Párvulos Julia Ximena Calderón Olivares E.I.R.L. y Estampados Metálicos Enrique Allel E.I.R.L. P.37</p>	<p>C Construcción de Obras Civiles Iván Lenin Valeria Rodríguez E.I.R.L. / Constructora Germán Andrés Moreno Herrera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Constructora Gonzalo Manríquez E.I.R.L. P.39</p>
<p>Sociedad Pavez Limitada / Sociedad Pesquera V.J.N. Limitada / Sociedad Psicosocial Ademdum Limitada / Sociedad Publicitaria Buenagente Limitada / Sociedad Reeves & Reeves Limitada y Sociedad Senderos de Educación y Capacitación Limitada P.25</p> <p>Staig Hermanos Limitada ... P.26</p>	<p>E E. Starke Sáez Limitada / Empresa de Servicios Transitorios Personnel Working Limitada y Eurometal Minería Limitada P.30</p>	<p>T Transportes Maper Limitada ... P.35</p>	<p>H Hernán Arturo Berríos Venegas Constructora E.I.R.L. P.37</p>	<p>Cristian Rojas Inostroza Distribuidor E.I.R.L. P.40</p>
<p>T Tecnología Industrial Metalúrgica Limitada / Terapias Ventilatorias Limitada / Tesla Ingeniería Limitada / Transportes Aceituno y Medel Limitada / Transportes C & G Limitada / Transportes Luis Rifo y Compañía Limitada y Transportes Peñalolén Limitada P.26</p>	<p>I I.Q. Tech Estrategia y Tecnología Limitada P.30</p>	<p>Disoluciones A Automóviles Módena Racing Limitada P.35</p>	<p>I Ingeniería Francisco Guillermo Pavez Orellana, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Inmobiliaria e Inversiones Felipe Andrés Fortín Águila E.I.R.L. / Instituciones Educativas Carmen Aguilera Quevedo E.I.R.L. / Instituciones Educativas Patricia Cerda Arriagada E.I.R.L. e Inversiones Jorge Elías Villalobos Andaur Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.37</p>	<p>E Electrónica Luciano Nizzi E.I.R.L. y Erika Ximena Toloza Vásquez, Gestión de Negocios E.I.R.L. P.40</p>
<p>Transportes R y C Limitada ... P.27</p>	<p>Impresos y Ediciones Lafuquén Limitada / Inmobiliaria e Inversiones Elhujam Limitada / Inmobiliaria Nuestro Hogar Limitada / Inversiones Aguirre Limitada / Inversiones Davel Limitada / Inversiones Global Heat Transfer-Chile Limitada e Inversiones Huaquén Limitada P.31</p>	<p>C Consultorías e Inversiones Global Energy Chile Limitada P.35</p>	<p>K Kabir Palomino Zara Transportes E.I.R.L. P.38</p>	<p>M Marcelo Neumann Kahler Transportes E.I.R.L. y Mónica Esterlinda Ibáñez Parra Servicios Educativos E.I.R.L. P.40</p>
<p>V Varas y Asociados Limitada P.27</p>	<p>K KPMG Certificadora Laboral Limitada P.31</p>	<p>I Inversiones Campos de Hielo Limitada P.35</p>	<p>M Manuel Antonio Santander Escobar Servicios Educativos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Mario Rodríguez Barría Servicios Informáticos E.I.R.L. / Menaje Gastronómico Elsa González Candia E.I.R.L. / Miguel Gutiérrez Cubillos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Mueblería Calai Rosa María Olave Delgado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.38</p>	<p>P Paulina Alejandra Roca Fernández-Dávila Instalación y Control E.I.R.L. P.40</p>
<p>Transformaciones A Awad y Solodova Estética Limitada P.27</p>	<p>M M y G Ingeniería y Servicios Limitada / Molduras Álvarez Limitada y Movimiento de Tierras y Explotaciones Mineras Guerra y Llanos Limitada P.32</p>	<p>S Sociedad Comercial y Transporte Famol Limitada P.35</p>	<p>M Manuel Antonio Santander Escobar Servicios Educativos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Mario Rodríguez Barría Servicios Informáticos E.I.R.L. / Menaje Gastronómico Elsa González Candia E.I.R.L. / Miguel Gutiérrez Cubillos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Mueblería Calai Rosa María Olave Delgado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.38</p>	<p>Disoluciones J Juan Segundo Moraga Chandía, Agrícola E.I.R.L. P.40</p>
<p>D Daniel Kiverstein y Compañía Limitada P.27</p>	<p>O Organismo Técnico de Desarrollo y Capacitación Limitada P.32</p>	<p>Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley Nº 19.857 Constituciones A Agrícola Freddy Andrés Pinto Manzor Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Ana María Bruna Vega Servicios de Alimentación y Hotelería Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.35</p>	<p>P Pablo Marcelo González Carreño, Gestor Inmobiliario E.I.R.L. ... P.38</p>	<p>PUBLICACIONES JUDICIALES Juicios de Quiebras B Banaexpress S.A. P.40</p>
<p>I Inmobiliaria Claridge Limitada e Inversiones Conca Limitada P.27</p>	<p>P Pérez Cruz Limitada P.32</p>	<p>C Carmen Gloria Olivares López, Salón de Estética y Boutique, E.I.R.L. P.35</p> <p>Centro de Planchado, Teresa Gladys Altamirano, E.I.R.L. / Comercial Giovanna Paola Valenzuela Heresi E.I.R.L. / Comercial René Edgardo Álvarez Matamala E.I.R.L. y Comercializadora Pablo Enrique Nilo Araya Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.36</p>	<p>R Restaurant Jorge E. Díaz Montero E.I.R.L. / Robinson Ramírez Alarcón Centro de Emprendimiento y Gestión E.I.R.L. P.38</p>	<p>C Cía. Productora de Cine y TV Lucky Partners Ltda. y Constructora del Pozo Limitada P.40</p>
<p>R Rosa Estela Pérez Escobar Importaciones Dealer South Chile y Compañía Limitada P.28</p>	<p>R Rosales & Urrea Capacitación Limitada P.33</p>	<p>D Diseño y Confección Ximena Alejandra Lara Fuenzalida Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Domingo Lillo Agrícola Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.36</p>	<p>S Servicios Educativos Alicia Corina Moya Torres E.I.R.L. y Servicios para la Construcción, Liliana Soledad Lizama Corvalán E.I.R.L. P.38</p>	<p>F Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Asociación de Funcionarios Públicos P.40</p>
<p>Modificaciones A Agencia de Aduana Bruno Perinetti Zelaya y Compañía Limitada / Agrícola Forestal Pacífico Limitada / Agrícola Machicura Limitada / Agrícola Nollagam Limitada y Asesorías y Forestal San José Limitada P.28</p>	<p>S Servicio Integral de Transporte Pérez y Román Limitada / Servicios Full Electric Chile Limitada / Servicios Informáticos Área 7 Limitada / Servicios Integrales de Logística y Comercio Exterior Limitada / Servicios Mayo Siete Limitada / Soc. Vester y Nachar Limitada / Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal Altas Cumbres Limitada y Sociedad Comercializadora Mc Robert's Limitada P.33</p>	<p>E Eduardo Fabián Tobar Hernández Arquitectura Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Educación Integral Jenny Guzmán Astorga Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Educación Luis Ramos Cortés Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Elisa del Carmen Arévalo Contreras Comercializadora de Excedentes Industriales, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.36</p>	<p>T Tram Ingeniería, Arquitectura y Servicios Profesionales Miguel Reyes Toledo E.I.R.L. y Transportes Álvarez Maldonado E.I.R.L. ... P.39</p>	<p>V Vidrios Termoacústicos S.A. ... P.40</p>
<p>C Cabrera y Campos Limitada / Celis y Compañía Limitada / Centro de Capacitación y Estudios Savia Limitada / Comercial GCA Limitada / Comercial Majas Limitada / Comercial Novaline Limitada / Comercial Vaccani y Peña Limitada / Comercial y Distribuidora Limitada y Compañía Minera Cerro Amarillo Limitada P.29</p>	<p>Sociedad Comercializadora y Distribuidora Vaspe Limitada / Sociedad de Consultorías y Capacitación Méndez y Montabone Ltda. / Sociedad de Inversiones La Quincha Limitada / Sociedad de Profesionales Dr. Camilo Henríquez y Compañía Limitada / Sociedad Educativa Conile Limitada / Sociedad Educativa Esmeralda Limitada / Sociedad Educativa Esperanza Nueva Limitada / Sociedad Educativa Los Héroes Limitada y Sociedad Educativa San Pablo Limitada P.34</p>	<p>E Empresa Educativa Rubén Eugenio Mercado Sahady E.I.R.L. /</p>	<p>V Víctor Puentes Guajardo, Montajes, Construcción y Servicios E.I.R.L. P.39</p>	<p>I Industrias Químicas - González Hermanos Cía. Ltda. P.40</p>
<p>Asesorías y Rentas Alca Limitada P.29</p>	<p>Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cinco Limitada / Sociedad Médica Ilabaca Grez Limitada y Solucio-</p>	<p>Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley Nº 19.857 Constituciones A Agrícola Freddy Andrés Pinto Manzor Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Ana María Bruna Vega Servicios de Alimentación y Hotelería Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.35</p>	<p>Modificaciones A Automotora Manuel Antonio López Molina E.I.R.L. P.39</p>	<p>S Servicios Reparaciones Power Rep Limitada P.40</p>
<p>Constructora Lerriq Limitada / Constructora Nahmias Limitada y Constructora y Hormigones Villa Mix Limitada P.30</p>	<p>Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cinco Limitada / Sociedad Médica Ilabaca Grez Limitada y Solucio-</p>	<p>Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley Nº 19.857 Constituciones A Agrícola Freddy Andrés Pinto Manzor Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Ana María Bruna Vega Servicios de Alimentación y Hotelería Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.35</p>	<p>Modificaciones A Automotora Manuel Antonio López Molina E.I.R.L. P.39</p>	<p>Muertes presuntas de: Fernández Vera Juan Ireneo y Tardón Avilez Martín P.40</p>
<p>Constructora Lerriq Limitada / Constructora Nahmias Limitada y Constructora y Hormigones Villa Mix Limitada P.30</p>	<p>Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cinco Limitada / Sociedad Médica Ilabaca Grez Limitada y Solucio-</p>	<p>Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley Nº 19.857 Constituciones A Agrícola Freddy Andrés Pinto Manzor Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Ana María Bruna Vega Servicios de Alimentación y Hotelería Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.35</p>	<p>Modificaciones A Automotora Manuel Antonio López Molina E.I.R.L. P.39</p>	<p>Avisos de: Comisión Nacional de Riego P.5 Consejo Nacional de Televisión ... P.4 Ministerio de Obras Públicas ... Pp. 6 y 7 Parque Metropolitano de Santiago P.8 Subsecretaría de Pesca P.9 Telemática Comercial S.A. P.10</p>